

RESOLUCION N° 105/2025

Paraná, 31 de julio de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme surge del Sistema de Gestión de Personal (S.G.P.), se ha concedido licencia por enfermedad conforme al artículo 27 del Reglamento de Licencias, a la Agente **Alicia MARTÍNEZ, D.N.I. N° 28.358.688**, quien se desempeña como Escribiente Mayor Suplente en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, a partir del 29 de julio de 2025 y por el término de treinta (30) días, con fecha de regreso el **27 de agosto del corriente año**.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Gualeguaychú, **se dispondrá la continuidad de los Agentes designados en la Resolución N° 084/2025 de fecha 2 de julio del 2025.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente GONZALO PAVON, D.N.I. 41.189.417, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAYCHU, a partir del 29/07/2025 y hasta el retorno de la agente Alicia Martinez, D.N.I. N° 28.358.688, o hasta nueva disposición, lo que ocurra

primero.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente **AMPARO MEDINA, DNI 45.616.906**, como **Escribiente SUPLENTE en la Ufi Gualeguaychú**, a partir del 29/07/2025 y hasta el retorno de Gonzalo Pavon, D.N.I. 41.189.417, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de Gualeguaychú, Dra. Andrea M. G. Valiente, practique las notificaciones a los agentes mencionados.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



Jorge Amilcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS